



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2524 /

CHILLAN VIEJO, 22 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Camilla Cosmetologica para la ejecución del Programa Capital Semilla Jefas de Hogar.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Comercial Pichara y Cia. Ltda., Marianela Espinoza Alveal y Comercial Torino S.A. y la Orden de Pedido Nro. 2561 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto \$149.900.- al proveedor Señores Comercial Pichara y Cia. Ltda, Rut N° **78.737.870-6** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido Nro. 2561 de la DIDECO, por ser la empresa más económica.

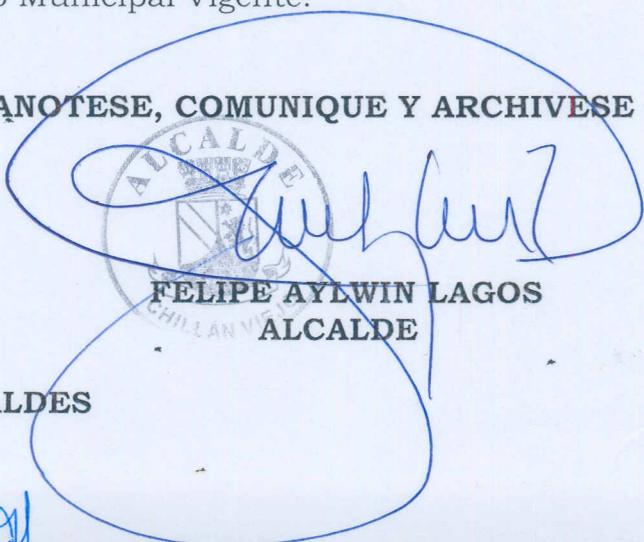
2. **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. **IMPÚTESE** el gasto incurrido a la cuenta 215.22.12.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/MGGB/ALS/YGC/nmm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.